RESOLUCION N°	068	**FECHA:**	28 de agosto de 2025	**N° DE PAGINAS**	3

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SSM-SAM-002-2025, PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL CON LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA Y LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSION DE MENSAJES SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - VIGENCIA 2025

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, delegada por medio del Decreto 250 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander a través de la secretaria de Salud de la Alcaldía municipal, está interesada en realizar " **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL CON LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA Y LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSION DE MENSAJES SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - VIGENCIA 2025".**

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, se trata de un proceso de contratación a través de una selección abreviada de Menor cuantía.

Que, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015, el municipio debe convocar a las veedurías ciudadanas, para que realicen el control social al proceso de selección.

Que, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 se debe Proceder a la apertura del proceso mediante acto administrativo.

Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección, se tendrá como presupuesto el valor de la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.155.326.900,00) MCTE,** incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00004537 del 214 de agosto de 2025 expedido por Sub secretaria Área de gestión Financiera del Municipio de San José de Cúcuta, rubro

2.3.2.02.02.009.29 Servicios para la comunidad, sociales y personales-Zoonosis PIC

Que, La Alcaldía Municipal de san José de Cúcuta, Norte de Santander el 19 de Agosto de 2025 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop-i, los documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No. **SSM-SAM-002-2025.**

Que, durante el termino de publicación del pre pliego y documentos previos del proceso, se presentaron observaciones a los mismos. a los cuales ya se les dio respuesta.

Que, durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta el día anterior a la apertura del proceso no se recibió manifestación de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES.

Que, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos se elaboraron con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015.

Que, por lo anterior este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de Menor cuantía **SSM-SAM-002-2025, PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL CON LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA Y LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSION DE MENSAJES SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - VIGENCIA 2025.**

ARTICULO SEGUNDO. El cronograma de la selección abreviada de menor cuantía **SSM-SAM-002-2025**, será el establecido en la página de SECOP II

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría de Salud de la Alcaldía de San José de Cúcuta, Norte de Santander, la cual será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

ARTICULO TERCERO. Convóquese a las veedurías ciudadanas para la vigilancia del presente proceso de contratación.

ARTICULO CUARTO. Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal y conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 00004537 del 214 de agosto de 2025, por un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.155.326.900,00) MCTE,** que ha expedido la Sub secretaria Área de gestión Financiera del Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, para atender los costos de la contratación.

La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los VENTIOCHO (28) días del mes de Agosto de 2025.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Salud Municipal

Revisó componente jurídico / Vivian Camila Chacón Delgado